CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 OCT 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:55 pm

Moción de Orden del Día N° 4237

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2022 13:09:21-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE SAN GABÁN - PROVINCIA DE CARABAYA – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, fue creado el 15 de octubre de 1925 mediante la Ley 521, siendo su capital Lanlacuni.

Que, el Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 610 m.s.n.m.

Que, el Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, limita por el noreste con el distrito de Inambari, por el sur con el distrito de Ayapata, por el oeste con Ollachea.

Que, el Distrito de San Gabán, es uno de los 10 distritos que conforman la Provincia de Carabaya, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, tiene dentro de sus riquezas arqueológicas a los petroglifos de Boca Chaquimayo ubicados al piedemonte andino. Los petroglifos se encuentran grabados en las caras superiores lisas de seis bloques líticos figuras antropo-zoomorfas entre otras, que constituyen parte de su Santuario Rupestre y la herencia ancestral de una cultura amazónica desaparecida.

www.congreso.gob.pe
czeballos@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry
Oficina 206 - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7214

Que, el Distrito de San Gabán, es conocido como el Paraíso de la Selva Puneña, cuenta con una variedad de recursos naturales como cascadas y hermosas cataratas, las cuales son utilizadas para generar energía eléctrica, un ejemplo de ello es la empresa de Generación Eléctrica de San Gaban.

Que, el Distrito de San Gabán, explota diversos productos como cacao, hoja de coca, palta, piña, maíz, plátano, mandarina, naranja, entre otros.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de San Gabán, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 15 de octubre del 2022 su **97° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Roger Larico Quispe Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gabán y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de San Gabán.

Lima, octubre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA